



## **SEGUNDO INFORME DE VALORACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE “0005-CP01-2023-000047: CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DESTINADOS A OFICINAS DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DURANTE EL AÑO 2024”**

Dentro del plazo establecido, se presentan documentos justificativos a la solicitud de aclaraciones complementarias de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- Distrivisual

Se solicita con fecha 04 de octubre que justifiquen su oferta al lote 15 por no cubrir los costes laborales informados en el Pliego.

Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.

1. Con respecto a los costes de personal aporta:

Desglose del importe de los costes laborales de su oferta, en los siguientes conceptos:

- coste del salario bruto y antigüedad por trabajador
- Coste de la seguridad social.

2. Con respecto a otros costes aporta:

- “Otros” desglosados por centro

*Con respecto a las aclaraciones aportadas se concluye:*

*Se considera que la información aportada es suficiente para justificar que se cubren los costes laborales.*

*El resto de costes informados no hacen presumir que no pueda ser cumplida regularmente su oferta.*

*Por lo tanto, con la información aportada se considera que está garantizada la viabilidad del servicio conforme a su oferta.*

- **ITMA SLU**

Se solicita con fecha 04 de octubre que justifiquen su oferta a los lotes 1 y 8 por no cubrir los costes laborales informados en el Pliego.

Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.

*Transcurrido el plazo para presentar las aclaraciones, ITMA SLU no ha aportado las aclaraciones solicitadas, conllevando la exclusión del procedimiento de licitación.*

- **MITIE**

Se solicita con fecha 04 de octubre que justifique su oferta para los lotes 1,3,4 y 9 sobre los asuntos que a continuación se detallan y con la siguiente información:

1. Ha presentado ofertas que no cubren los costes laborales informados en el pliego:

|                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| Lote 1: Landaben-Ermitagaña    | Todos los años |
| Lote 3: Iturrama               | Todos los años |
| Lote 4: Milagrosa-2º Ensanche  | Todos los años |
| Lote 9: Mendillorri-Sarriguren | Todos los años |

2. Ha incurrido en oferta anormalmente baja en sus ofertas presentadas al criterio de adjudicación 5.1 Precio/hora de los servicios extraordinarios en los siguientes lotes:

|                                | Bajas por años |        |        |        |        |
|--------------------------------|----------------|--------|--------|--------|--------|
|                                | 2024           | 2025   | 2026   | 2027   | 2028   |
| Lote 1: Landaben-Ermitagaña    | 42,78%         | 43,49% | 43,99% | 44,31% | 44,30% |
| Lote 3: Iturrama               | 39,47%         | 40,44% | 40,69% | 41,10% | 41,41% |
| Lote 4: Milagrosa-2º Ensanche  | 39,47%         | 40,41% | 40,81% | 41,71% | 41,43% |
| Lote 9: Mendillorri-Sarriguren | 42,75%         | 43,40% | 43,66% | 44,06% | 44,48% |



Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.

Sólo presenta justificación para el punto 3 precio/hora de los servicios extraordinarios.

*Por lo tanto, las aclaraciones presentadas no permiten garantizar la viabilidad de su oferta.*

- Omega Servicios Especializados

Se solicita con fecha 04 de octubre que justifiquen su oferta a los lotes 6 y 8 por no cubrir los costes laborales informados en el Pliego y acreditación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.

Lote 6:

1. Con respecto a los costes de personal aporta:

Desglose del importe de los costes laborales de su oferta, en los siguientes conceptos:

- coste del salario bruto, pluses convenio y antigüedad por trabajador
- Coste de la seguridad social.
- Incremento salarial de 1,68% para 2025, 1,32% para 2026, 1,39% para 2027 y 2,6% para 2028

2. Con respecto a otros costes aporta:

- Coste del Material de limpieza
- Beneficio empresarial y otros costes
- Margen industrial

Lote 8:

1. Con respecto a los costes de personal aporta:

Desglose del importe de los costes laborales de su oferta, en los siguientes conceptos:

- coste del salario bruto, pluses convenio y antigüedad por trabajador
- Coste de la seguridad social.
- Incremento salarial de 1,61% para 2025, 1,45% para 2026, 1,37% para 2027 y 1,15% para 2028

2. Con respecto a otros costes aporta:

- Coste del Material de limpieza
- Beneficio empresarial y otros costes
- Margen industrial

3. Con respecto a la solvencia económica presenta:

- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social
- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria
- Certificado de Hacienda Foral de Navarra

*Con respecto a las aclaraciones aportadas se concluye:*

*Se considera que la información aportada es suficiente para justificar que se cubren los costes laborales.*

*El resto de costes informados no hacen presumir que no pueda ser cumplida regularmente su oferta.*

*Se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.*

*Por lo tanto, con la información aportada se considera que está garantizada la viabilidad del servicio conforme a su oferta.*

- Soldene SA

Se solicita con fecha 04 de octubre que justifiquen su oferta a los lotes 3,4 y 6 por no cubrir los costes laborales informados en el Pliego.

Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.



*Transcurrido el plazo para presentar las aclaraciones, Soldene SA no ha aportado las aclaraciones solicitadas, conllevando la exclusión del procedimiento de licitación.*

Pamplona, 10 de octubre de 2023

## SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SEGUROS



Ana Barcos Aramburu

Diplomado Ciencias Empresariales